

**ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE
MARZO 2017, CELEBRADA EL 05 DE ABRIL 2017**

Lic. Daicy Medina

Buenas noches colegas, en nombre de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda le damos la más cordial bienvenida a la asamblea ordinaria correspondiente al mes de marzo del 2017.

Invitamos a los miembros de la Junta Directiva a conformar el presídium: Lic. Eduardo Jiménez, Presidente; Lic. Raúl Hernández, Vicepresidente; Lic. Carlos Ortega, Secretario de Finanzas; Lic. Idalina Silva, Contralor; Lic. Ricardo Ruelle, Fiscal; Lic. José Flores, Presidente de FUNDACOPUMIR y mi persona Lic. Daicy Medina, Secretaria General.

Dejo en uso de la palabra al Lic. Eduardo Jiménez.

**Lic. Eduardo Jiménez (Presidente de la Junta Directiva del
Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)**

Buenas noches colegas, bienvenidos a la Asamblea Ordinaria del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda correspondiente al mes de marzo.

La Junta Directiva designa como Director de Debate al Lic. Ricardo Ruelle.

Lic. Ricardo Ruelle (Director de Debate)

Buenas noches colegas,

Voy a pedir que se pongan de pie para honrar con un minuto de silencio al Lic. Nelson Ramos Quintero quién falleció el día de ayer.

Comienza el minuto de silencio.

Voy a proceder a leer la convocatoria.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos del Colegio, se convoca a los miembros de esta institución a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de Marzo del 2017, la cual se llevará a cabo en la Av. Don Eugenio Mendoza, Quinta Villa Claret, Instituto de Desarrollo Profesional del Contador Público (IDEPROCOP) el día miércoles 05 de abril del 2017, hora 6:30 p.m.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva.
3. Informe de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda.
4. Puntos Varios.

Por la Junta Directiva

Lic. Eduardo A. Jiménez P.
Presidente

Lic. Daicy M. Medina T.
Secretaria General

Caracas, 03 de abril del 2017.

Lic. Ricardo Ruette (Director de Debate)

Si alguien tiene alguna observación respecto a la convocatoria.

Sometemos a consideración de la asamblea el Orden del Día con la señal de costumbre.

APROBADO.

Punto N° 1

Consideración del Acta anterior

Lic. Ricardo Ruette (Director de Debate)

Explicó

El acta se encuentra publicada en la página web del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda para su lectura con el tiempo requerido según los estatutos.

Si alguien tiene alguna consideración por favor hacer uso de la palabra.

Sometemos a consideración el acta anterior con la señal de costumbre.

APROBADO.

Punto N° 2

Informe de la Junta Directiva correspondiente al mes de marzo 2017.

La presentación del informe de Junta Directiva correspondiente al mes de marzo 2017, podrá ser encontrado en la web del Colegio **www.ccpmiranda.org** sección: **Actas de Asamblea** bajo el nombre: **Informe de Gestión Marzo 2017.**

Lic. Eduardo Jiménez (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Para los que no conocen el nombre del Lic. Nelson Ramos fue Presidente de este Colegio, tuve poca oportunidad de conocerlo. Una de las personas que debemos estar todos los 27.000 contadores públicos agradecidos.

Por todo lo que el Colegio haya logrado al día de hoy, no solamente en nombre del Lic. Nelson Ramos que hoy no nos acompaña, sino también a todas aquellas personas que como ustedes el día de hoy están aquí haciendo vida gremial, aportando al gremio.

Para él, en nombre de todos los contadores públicos muchísimas gracias por todo el aporte que haya podido dar a este gremio.

El día de ayer entregamos unos reconocimientos por la labor de todas las firmas que nos dieron su apoyo durante el año 2016, se le hizo mención que es nombre de cada uno de los contadores públicos. Se había planteada hacerlo en diciembre, pero no se pudo por varias razones. Enero y Febrero fue complicado y ayer se les entregó un pequeño reconocimiento que tenía fecha de diciembre 2016. Ellos nos ratifican una vez más que están en disposición de seguir aportando su conocimiento para el año 2017

Lic. Ricardo Ruelle (Director de Debate)

Siguiendo con el Orden del Día seguimos con el Punto N° 3.

Punto N° 3

Informe de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda

Lic. Eligia Toledo CPC 4417 (Secretaria de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Buenas noches estimados colegas.

A continuación les informamos sobre las actividades que hemos venido efectuando en esta Comisión Electoral Regional, CER de *Miranda*, desde la última asamblea realizada.

Esta Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda en conjunto con las demás CER de todos los Colegios a nivel nacional, fuimos convocados por la Comisión Electoral Nacional en las instalaciones de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, el día viernes 17 de marzo, en la cual asistimos a una reunión y el día sábado 18 de marzo se realizó un taller práctico de inducción a los procesos electorales y simulacro electoral, el cual nos va a ser de gran utilidad en las elecciones para la elaboración de las actas digitalizadas, de votación, de escrutinio, totalización, adjudicación y proclamación.

El día 28 de marzo del 2017, ésta Comisión Electoral Regional del Colegio recibió de la Comisión Electoral Nacional el Registro Electoral Definitivo (RED) actualizado con la inclusión de los colegas agremiados inscritos en el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2016 al 31 de enero del 2017. Debemos recordar que antiguamente estaba hasta el 31 de mayo del 2016.

También recibimos el Cronograma Electoral reprogramado por el Concejo Electoral a partir del punto n°6 con la nueva fecha de elecciones gremiales para el día 22 de abril del 2017, pero déjeme decirles que recibimos una información por mensaje de texto que en vista de la situación país, parece que se va a correr una semana más, va a ser para el 06 de mayo, pero les voy a leer el mensaje que acabamos de recibir a las 6:55 pm en el cual nos dicen:

“La Comisión Electoral Nacional informa que fue reprogramado el Cronograma Electoral por directrices de la Dirección de Gremios del Concejo Nacional Electoral, el cual se envió al correo de cada una de las Comisiones Electorales Regionales”

En nuestro correo debe aparecer esto, bueno después les daremos más información.

Se publicó en la página web del Colegio, cartelera, el Registro Electoral Definitivo (RED) generado por el CNE y el Cronograma Electoral reprogramado 2017. Solicitamos ante la Junta Directiva

su publicación mediante el oficio 059 y 060 del 28 de marzo del 2017.

De acuerdo con este cronograma reprogramado y cumpliendo con lo establecido en el reglamento electoral, artículo 49, se recibieron las postulaciones de los factores electorales el día viernes 31 de marzo del 2017 y el lunes 03 de abril en las instalaciones de la sede IDEPROCOP. Solicitamos mediante oficio 061 del 29 de marzo a la Junta Directiva para que sea publicado el comunicado adjunto.

En fecha 04 de abril del 2017, ésta comisión realizó la entrega formal de las actas de postulaciones recibidas, cumpliendo con el cronograma electoral reprogramado mediante el oficio 64-2017, eso fue de fecha 04 de abril 2017, en la cual se hizo la entrega formal para ser publicado en la recepción y carteleras del Colegio, así como del Instituto IDEPROCOP para el conocimiento de todos los agremiados.

Actualmente estamos en proceso para la adaptación de la logística, estrategia, revisión de precios, actualizando el presupuesto por los recientes cambios inflacionarios y situación del país. Por tal motivo, ésta CER de Miranda en pleno, solicitamos reunirnos con la Junta Directiva, para eso hicimos una comunicación el día 04 de abril del 2017, a fin de presentarles ésta actualización de los precios y discutir un poco el presupuesto.

Cumplimos con la meta en cuanto a la cantidad de miembros de mesa, hemos estado en comunicación vía correo y en algunos casos telefónicamente con los miembros de mesa. Tenemos una data actualizada y próximamente les estaremos dando fecha definitiva a los miembros de mesa para darles un taller de inducción y adiestramiento del proceso electoral, exclusivo para miembros de mesa. Teníamos programado para este sábado, pero por la cuestión que... como dice el Lic. Eduardo que hay cambios así imprevisto, entonces me imagino que esto va a ser después de Semana Santa.

Hemos recibido como es una comisión muy nueva la que tenemos, hemos estado en constante asesoramiento y hemos pedido asesoramiento a la Comisión Electoral Nacional en todo lo concerniente al proceso electoral, cronograma y todo lo relacionado en materia electoral. También hemos asistido a la

Dirección de Gremios y Colegios del CNE para que nos diera aclaratoria en algunos tópicos en materia electoral y concerniente a nuestro gremio del Estado Miranda.

Gracias por su atención y bueno nos cayó de sorpresa eso de que en vista de la situación país y del que el Presidente parece que dio toda la semana a las empresas públicas, pero también eso afecta, porque hay actividades que nosotros tenemos que hacer en conjunto con la Comisión Nacional y la Comisión Nacional con el CNE, entonces estamos próximos a publicar el Cronograma reprogramado.

Buenas noches, gracias.

Punto N° 4

Puntos Varios

Lic. Ricardo Ruelle (Director de Debate)

En el cronograma anterior la campaña electoral iniciaba el 12 de abril, con el nuevo cronograma ya no será el 12, pero será más allá del 12, espero que entiendan mis palabras.

Si alguien desea hacer el uso de palabra para algún comentario, alguna pregunta. Adelante.

Lic. Vladimir Escalante CPC 49702

Buenas Noches.

Yo quería hacer solamente una reflexión, una reflexión en cuanto al desempeño de nuestro Colegio Federado y de la Federación de Colegio de Contadores Públicos que nos preside. Actualmente como muy bien dice nuestro Presidente, Licenciado Eduardo, tenemos una situación del país, desde el punto de vista social, político, financiero, catastrófico y esto en mi opinión obedece tal vez a la tranquilidad y pasividad de muchos de nosotros y me atrevo a decir a muchos de nuestros gremios. Este gremio y otros gremios a los cuales yo pertenezco.

Desde hace muchísimos años vengo participando en estas asambleas ordinarias y extraordinarias. Los efectos, simplemente

ejerciendo y usando mis derechos que establecen los estatutos de discernir y opinar sobre cualquier aspecto. Estas consideraciones en mi opinión son relevantísimas.

Realmente, siempre presento aquí en la asamblea una cantidad de aspectos, hoy no, hoy simplemente quiero hacer como les comentaba un discernimiento de lo que somos, pero de lo que podríamos ser si aplicamos un poco de actividad desde el punto de vista gremial y utilizando nuestros derechos e incluso comunicándonos con entes oficiales a efectos de dar nuestra opinión.

Yo pertenezco a otro gremio, el Colegio de Licenciados en Administración Comercial de Venezuela, nosotros hemos emitido algunas notificaciones interesantes, en algunas ocasiones hemos invitado a otros gremios a participar. Ésta tarde conversaba con la Presidenta de la Federación de Colegios de Licenciados en Administración de Venezuela y gratamente me informaba que existía una comunicación con otros gremios: economistas, abogados, etc. donde vamos a manifestar nuestra inquietud como profesionales, a efectos de dar, como comentaba, nuestra opinión tendente o por lo menos para coadyuvar al cambio del país.

¡Muchas gracias por su atención!

Lic. Gilda Lira CPC 7163

Buenas noches.

Quisiera decirles a los compañeros aquí en la asamblea, que requerimos que estén pendientes de todas las situaciones, no tan solo del país, sino del gremio. Me han llegado varias informaciones sobre personas que tienen problemas con el fondo de pensiones que maneja el Colegio, que por favor la parte de finanzas la revise a ver si es que hay un error en las cuentas, saber qué pasa, pero estas personas en estos momentos realmente lo necesitan porque son para medicinas, problemas de salud, creo que es una de las cosas importantes que tenemos que revisar. Por esa parte, creo que se había adelantado muchísimo en materia de ayuda a todos los contadores.

Como otro punto, tengo pendiente desde octubre del año 2014 que me entreguen el cd de la asamblea para poder hacer la correspondiente denuncia ante el Tribunal Disciplinario Nacional sobre la aprobación de los estados financieros.

Gracias.

Lic. Roberto Salaverria CPC 20812

Buenas Noches.

Siguiendo quizás el mismo hilo del Licenciado Escalante, también quiero hacer como especie de una pequeña reflexión. Es importante que el gremio entienda y que nosotros entendamos como contadores públicos que pertenecemos a un Colegio y que ese Colegio de alguna manera nos pertenece a todos y que nosotros mantenemos a este Colegio con nuestro visado y con nuestras cuotas de aportación y que por eso, pues, como lo mantenemos y gracias a esas aportaciones y este trabajo que hacemos de nuestra profesión, tenemos estos recursos y tenemos estos espacios para compartir nuestras ideas.

A veces, cuando llego y hago un planteamiento sobre la necesidad de que nos den información, es porque necesito, necesitamos y creo que todos nosotros debemos necesitar, de que si somos accionistas de una entidad, esa entidad si tiene dividendos yo quiero saber cuáles son y si no tiene también quiero saber por qué, o bien simplemente los recursos o excedentes como se han utilizado.

A veces insistimos tanto, en que cónchale los estados financieros, cónchale la ejecución presupuestaria. Yo creo que esa tiene que ser una necesidad de todos nosotros, no solamente de algunos colegas, tiene que ser de todos nosotros porque esto es de todos nosotros.

Yo entiendo esta gestión comienza en septiembre del año 2012 y según nuestros reglamentos deberían estar dos (2) años, entiendo entonces que en el 2014 debimos haber tenido elecciones, no las tuvimos, en el 2016 también. Ya vamos en el 2017, desde el 2012 son cinco (5) años de gestión. Yo debería de alguna manera conocer y entender esa gestión como nos ha

ayudado a nosotros como gremio, como me ha ayudado a mí como contador público.

Cuando nosotros nos paramos aquí a exigir a la Junta, que son nuestros administradores decididos por nosotros, a que se nos dé una información, es porque nosotros entendemos que este Colegio es nuestro y que a ellos les hemos dado la responsabilidad de administrarlo. Aplaudir aquellas cosas que se han hecho bien, pero también exigir aquellas que no se han hecho tan bien, creo que eso es importante.

Fíjense, estamos en un proceso de elecciones, pronto puede tener las mismas u otras autoridades y estas autoridades desde el comienzo deberían sentir que de allí, del otro lado, hay unos accionistas que van a exigir como están sus recursos y si bueno no estamos de acuerdo en la forma en que se están administrando también comentarlo y eso no tiene por qué generar un problema, ni un menoscabo, ni si quiera considerar eso como un tema personal.

Es nuestro, es de todos, hemos nombrado los administradores y tenemos el derecho y la obligación de exigir que se nos informe. Por ejemplo, por qué no hay estados financieros desde el año 2015. Julio del año 2016 y estamos por cumplir dos (2) meses de julio 2017, mientras esto no se dé continuaremos exigiendo porque es nuestro derecho y es el derecho de todos nosotros.

Gracias.

Lic. Isabel Loiza CPC 8272

Buenas noches.

Yo solamente recalcar lo que acaba de decir la colega Gilda, con respecto a la pensión de jubilación. Tengo una comunicación que se le envió al Licenciado Carlos Ortega, sobre un colega, Arévalo, que tiene dos (2) meses, mes de febrero y marzo que no le han dado su pensión, tres (3) meses, ha llamado varias veces y no le han dado respuesta.

Entrego para que me la firmen.

Lic. Mercedes Morgado CPC 82884

Buenas noches.

Referente a la situación actual que estamos viviendo desde la semana pasada con respecto a la decisión que tomó el Tribunal Supremo de Justicia, me gustaría saber si el Colegio del Estado Miranda y otros Colegios Federados han solicitado a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela un pronunciamiento con respecto a este caso, ya que el Colegio de Abogados se pronunció y también la Universidad Central de Venezuela en varias de sus facultades.

Ese era mi planteamiento.

Gracias.

Lic. Eduardo Jiménez CPC 37331

Antes del cierre, tengo una duda y una pregunta que realizar como asambleísta.

Es una pregunta a la Comisión Electoral, es sobre los miembros de mesa, escuché que los miembros de mesa ya habían sido seleccionados y que los tenían completos.

En periodos electorales anteriores, creo que el estatuto dice que los miembros de mesa deben ser elegidos de alguna manera al azar, entendía que había una publicación en la página para que las personas se postularan y si se postulaban un ejemplo quinientos (500) de allí se iban a seleccionar.

Mi pregunta es si eso es así, si el acto va a ser de selección pública o privada, al azar y si existen los suplentes suficientes porque sabemos que siempre hay mucha ausencia.

Esa es la pregunta como asambleísta.

Lic. Gustavo Uriel (Presidente de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Exactamente, los miembros de mesa son sesenta y dos (62) miembros de mesa que tenemos, pero sabemos que muchas veces cuando se llaman siempre hay más de uno que falta, estamos estimando las sesenta (60) personas justas, pero pensamos seguir llamando personas.

Posteriormente publicaremos el listado y además al azar a ver quiénes quedan como miembro de mesa definitivamente.

Lic. Eduardo Jiménez (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Voy a presentar unas cifras, a veces llegan unos momentos como de mucha coincidencia y casualidad para algunos temas.

Yo digo que como que nos adelantamos, como que no era el momento porque existe ahora otro diferimiento, como que hay otra oportunidad más.

He escuchado repetidamente sobre pronunciamientos. Creo que debemos partir primero y es tarea nuestra, por supuesto, repetir y aclarar el alcance de la responsabilidad que tenemos los Colegios de Contadores Públicos Federados del País. Escuché pronunciamientos en la asamblea anterior, cuatro (4) pronunciamientos de Colegios Federados en materia de publicación de índices.

Consigné una comunicación privada a la Federación, no creo que deba hacerse un escándalo o una algarabía por esa situación, exhortándole para que por favor regulara cualquier pronunciamiento que tenga impacto en nuestra profesión. Debido a que los Colegios, en nuestros estatutos, en el Código de Ética, si no mal recuerdo, en el artículo 30 y en otros artículos de nuestras leyes -por eso para estar aquí a veces hay que estar un poco informados para no cometer esos errores- no debemos, no podemos pronunciarlos individualmente en esa materia. Corresponde a la Federación legislar ese instrumento, sobre todo en aspecto técnico. Sorprendido de que creo que también por las fechas que estamos viviendo, salieron unos pronunciamientos individuales de Colegios.

¿Qué pasa si los puntos de vista de esos exhortos son distintos en cuanto a la utilización de los índices? en ese caso, así como en otros casos, y el punto de vista de Miranda es exhortarles a sus agremiados a que utilicemos a partir de enero el índice de precios publicado por la asamblea nacional y el Estado Vargas exhorta que utilicemos otro pronunciamiento y otro Estado uno distinto. Señores, ese no es el camino gremial, en nuestra responsabilidad está apoyar, reunirnos, tomar decisiones para que la Federación plantee temas nacionales.

Recibieron el exhorto y era uno de los puntos porque considero riesgoso que cada Colegio se pronuncie, aparte de violatorio a nuestras normas. Así como cualquier contador público no pudiera pronunciarse en nombre del Colegio de Miranda, el Colegio de Miranda no puede pronunciarse en nombre de la Federación.

La Federación ya nos pasó en ese sentido en materia técnica una solicitud a aquellos estados que realizaron pronunciamientos para recopilarlo, analizarlo y emitir un pronunciamiento en esa materia, creo que debe ser así porque así lo establecen los Estatutos en todas las materias.

Ahora bien, he escuchado repetidamente y que compromiso en lo personal y difiero completamente de eso -bueno como ya vendrá una oportunidad para todos de participar, ya pronunciaran fechas de elecciones- que nos pronunciemos sobre una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia. En lo personal, conociendo lo que hasta ahora con mucha responsabilidad nos hemos reunido y hemos discutido estos temas a nivel nacional, considero que no es materia técnica que impacte en el ejercicio de nuestra profesión, si estoy equivocado esto está quedando grabado.

Individualmente todos podemos expresarnos, a título personal. La Junta Directiva del Colegio de Miranda, ésta Junta, estas cinco (5) personas que me acompañan, no emitirá un pronunciamiento en materia que no sea competencia del ejercicio de nuestra profesión.

Creemos y hemos sido -yo formo parte del Directorio Nacional Ampliado- silentes ante las situaciones que han impactado en nuestra profesión, llámese Servicio Nacional de Contratistas, índice de precios, leyes tributarias. Sí, allí es donde tenemos que

llevar nuestros pronunciamientos, nuestras apreciaciones técnicas y nuestros puntos de vista, de una manera profesional, independiente y ética. Sin distinción porque nuestra profesión no debe llevar tildes de ningún tipo, lo explicaron aquí los especialistas tributarios, no pueden ser leyes que favorezcan al sector A o leyes que favorezcan al sector B, eso lo defenderemos y creo que ese es el alcance de nuestra posición como líderes gremial. Lo que no los compartan señores, lo respeto porque somos veintisiete mil (27.000) y no considero, no pienso que los veintisiete mil (27.000) pensemos exactamente igual, pero les pido entendimiento, así como yo debo entender en muchas oportunidades la posición federativa en cuanto a pronunciamientos o no, porque a veces se han discutido temas y se ha llegado a conclusiones distintas.

Voy con otro tema que se tocó dos (2) veces, hasta nos consignaron una carta, el Fondo de Jubilación del CCPEM. Para los que no lo conocen, el Colegio -yo estaba en la vicepresidencia en ese momento- aprobó un fondo del 10% del visado, fue un fondo por tres (3) años sin el beneficio de los jubilados recibir unas condiciones específicas, ya lo vamos a ver. Ese 10% del visado durante tres (3) años no se tocó, a partir del cuarto año empezaron las personas que cumplían los requisitos a recibir un equivalente al 20% del salario mínimo, pero con dos (2) condiciones adicionales.

Antes que nada, déjenme decirles que los casos que se están planteando, actualmente hay cien (100) colegas que están con el beneficio del Fondo de Jubilación y actualmente dos (2) colegas no están recibiendo sus depósitos que es por transferencias mensuales: el Lic. Efraín Rojas Arévalo, creo que es por el caso que nos consignaron la carta y por el cual estamos recibiendo llamadas, porque el licenciado de apellido Madrid no creo que sea el caso, los dos (2) son cuenta del Banco Exterior y los dos (2) han tenido problemas en la realización de la transferencia, esto ya está en conocimiento de la Junta Directiva, el Banco respondió y ya estamos solventado la situación. De cien (100) dos (2) en esta oportunidad han tenido problema para ser efectivo el monto del beneficio del Fondo de Jubilación.

Ahora bien, los requisitos:

- Treinta (30) años o más de inscrito en el CCPEM para ese momento.
- Haber cumplido sesenta y cinco (65) años de edad.
- Fe de vida actualizada.

Voy a pasar rápido para que vean algo que también causa confusión porque el instrumento a veces no lo conocemos y es responsabilidad nuestra divulgarlo.

El Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda aporta anualmente un 10% del visado, pero existen tres (3) condiciones para fijar el monto mensual a recibir por cada uno de los beneficiados:

- a) El 20% de del salario mínimo urbano que esté vigente el primero de julio de cada año.
- b) El 10% del monto total del visado mensual promedio correspondiente al año fiscal anterior, dividido entre el número de jubilados al primero de junio de cada año
- c) El monto total disponible en el Fondo al momento de hacer el pago mensual dividido entre el número de jubilados multiplicado por doce.

El monto mensual a pagar a los beneficiarios del Fondo, es el monto resultante menor, conforme con las condiciones antes descritas. Puede ocasionar la duda de que si el salario mínimo lo aumentan por ejemplo a doscientos mil (200.000) recibirán cuarenta mil (40.000) no es así.

Cuando aquí se discutieron los estados financieros -los últimos, cuando fuimos cuestionados por las ausencias de cuatro (4) miembros de la contraloría y ahora esa misma persona que cuestiono está exigiendo- se explicó que el fondo no se agotaba.

Nos exigieron cuando se audito un estudio actuarial -un estudio actuarial costoso- el cual no ameritaba para ese momento porque el fondo no es agotable. Si ese monto es menor, se va a repartir el monto menor y eso es lo que empezó a suceder. Ocasionó también algunas confusiones en estas personas.

Todos los años se solicita Fe de Vida, a las personas pensionados o representantes se les ha explicado ésta condición y el monto que van a recibir.

Pueden existir algunas inconformidades por sacar la cuenta y decir el 20% del salario mínimo no es dos mil cuatrocientos noventa y tres (Bs. 2.493,00) eso es lo que están cobrando ahorita. Porque también la cuenta es al salario mínimo vigente para el cierre del ejercicio económico anterior.

Existen tres (3) condiciones que se consideran y el menor es que se otorga. Si existen incrementos del salario mínimo durante el ejercicio no son considerados y si el monto de visado cuando lo dividamos entre el número de jubilados es menor se va ir por la menor opción.

Actualmente las cien (100) personas están cobrando, vean que en este caso el otro ejercicio daba tres mil noventa y cinco (3.095).

Es un Reglamento que se valoró y se aprobó en la Asamblea Extraordinaria realizada el 27 de junio de 2007 y que está en conocimiento de los pensionados. Creemos que se está cumpliendo, de cien (100) personas, dos (2) problemas con dos (2) o tres (3) meses de atraso por situaciones bancarias, creemos es una falla. Esos contadores pueden hacernos llegar sus opiniones, los miércoles están abiertas las puertas.

Ya la carta, lo que solventamos con el Banco Exterior, van a poder cobrar sus pagos. El contador Madrid un (1) mes y el contador Rojas Arévalo tres (3) meses pendientes de pago, por problemas con la institución bancaria Banco Exterior y en el caso de Rojas Arévalo no había consignada su fe de vida –lo tenemos en archivo, podemos traerlo porque cuando la fe de vida se recibe colocamos un sello- que por cierto vamos a simplificar este proceso.

Hemos copiado algunas condiciones de Institutos que jubilan a sus empleados y vamos a hacer una propia constancia de fe de vida independiente como instituciones bancarias, del estado, porque hay constancia de fe de vida que le dan vigencia de seis (6) meses otras de un (1) año, son trámites engorrosos y costosos.

Vamos a simplificarlo que si el contador hace presencia en el Colegio, nos va a llenar una Constancia de Fe de Vida con su huella dactilar y va a ser tomado en cuenta para erradicar el

otro proceso que ya conocen como Fe de Vida. Es decir, este procedimiento señores se está cumpliendo, hemos cumplido con cada una de las responsabilidades de este proceso, pero bueno la fecha lo amerita.

Había una última respuesta, en la que no me voy a detener porque estaríamos hasta las 12:00 de la noche

¿Cómo nos ha ayudado como gremio el Colegio? nombrar 24 eventos académicos totalmente gratis, la nueva sede administrativa, todos los eventos sociales nuevos que se están haciendo desde hace un (1) año en beneficios de los contadores públicos y sus familiares, día de la madre, día del padre, donación de juguetes, semana santa, carnaval, navidad, cualquier detalle que se puede otorgar.

Yo creo que no me voy a detener en ésta respuesta, pero bueno me comprometo que para la próxima asamblea vuelvo a traer una presentación con todos los logros y beneficios que está otorgando el Colegio en los últimos años y su crecimiento. Crecimiento que viene dado principalmente por el aporte de ustedes y sus comentarios.

Esto está en la cuenta bancaria, que no se toca, lo pueden verificar, seis millones setecientos cinco mil setecientos ochenta (6.705.780) una cuenta en el banco, al cierre del 2016. Esto es el acumulado del Fondo de Jubilaciones y pensiones menos lo que se ha pagado, esto es exclusivo.

Este año se ha pagado un millón ochocientos (1.800.000). El Colegio no ha hecho disposición de estos fondos para otro fin, eso está en una cuenta del Banco Exterior, podemos traer un estado de cuenta y colocarlo.

Lamentándolo mucho, todos son financieros, todos son contadores, sabemos que las tasas de interés están cercanas a cero y no están a cero porque creo que no pueden ser cero (esto fue lo que nos dijeron en una reunión). Financieramente esto también tendríamos que evaluarlos entre todos, ver si esto es positivo o negativo, pero nuestros Estatutos dicen y nuestro Reglamento que esto debe ser así. Ésta es la realidad del fondo, está en cuenta del Banco Exterior a la fecha, se ha venido cumpliendo, o solo con ese beneficio, creo que con todos.

Ya me toca cerrar la asamblea, los esperamos mañana en el evento académico.

Igual como he asumido todo desde que estoy en este micrófono y lo seguiré haciendo a mis cuarenta (40) años, me quedan todavía algunos años, tome la decisión conjuntamente con la Secretaria de la Junta Directiva... En mi gestión no había sucedido que un expresidente falleciera, entiendo que fue cremado el mismo día de ésta asamblea.

En mi desconocimiento porque cuando no sé algo no tengo ningún complejo y pregunto, llame a la Lic. Luisa Elena Hernandez, expresidente, lo consulté con mi Secretaria y consideró y escuché su consejo, de que el día de hoy el Colegio tendría que guardar respeto a su memoria y no llevar acabo un agasajo con brindis. Asumo la responsabilidad que eso pudiera traernos, pero es la situación que el día de hoy a las 5:00 de la tarde aconteció, se le dio sepultura al Lic. Nelson Ramos, expresidente del Colegio.

En memoria de él consideramos oportuno que el día de hoy no llevemos ningún tipo de celebración, ni de brindis. En este sentido pido disculpas a aquellos que se vean afectados.

Cierra la asamblea y que Dios tenga en su memoria al Lic. Nelson Ramos.

Muy buenas noches.